(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)		
En Jlapel a 6	de Enlv	0 del año <u>20</u> 25 la
Comisión Electoral establecida con fecha 4 de Enlvo del año 2025 , para		
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización		
Comunitaria Gizupo Comunitario Hunteson,		
informa al Sr/Sra. Secretario Munic	cipal de la	Ilustre Municipalidad de
que la elección del directorio de la organización se realizará:		
Fecha de la elección : 24 de Gnl m del año 2025.		
• Horario : inicio	19: 00 as	término 20:30 h-
Lugar y dirección : Sede Grupo Comernitarios Lugarti Centro S/N.		
-		
Por el presente acto se da cumplimento a un re	quisito do validos	do la ologgión, catalyta ida an al
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el		
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la		
Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada		
para ella.		
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organizacióncomunitaria Nº Personalidad Jurídica: 139754		
N° NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 BRUNO QUIVOGA Soto		3.8
2 Juene Anaya Guenna		park.
3 PAOLA GALLANDO Conto		Acres 3
OMUNITAR		
La Comisión Electoral deberá depositat en la Secretaria Municipal, gentro del quinto día hábil contado desde la		
La Comisión Electoral deberá deposita en la Secretaria Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el atriculo 6° de la Ley 19.418.		
Interested les informacon les proceso elescionente en de 1997 ina web: ley21146.gob.cl		

MUNICIPALIDMENT DES INTERNACIONES SECRETARIA. OFICINA DE PARTES

ILLAPEL 0 6 ENE 2025 N°____

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: